UNA OPINION

SOBRE EL

ARREGLO ACTUAL DE LA CIENCIA DE CURAR.

La cuestion de la reforma que la medicina acaba de esperimentar se ha llevado á un campo tan vasto, que imposible me parece circunscribirla en sus justos límites: vamos á darla su verdadero valor.

El nuevo arreglo, dicen unos, es un retroceso, porque la instruccion se limita; es injusto claman otros; no es tan bueno como debiera esperarse, y esa reforma debe suspenderse hasta que un tiempo mas próspero permita elevar la ciencia al grado de perfeccion á que ha llegado en las naciones mas cultas de Europa. En España por desgracia tocamos siempre en dos estremos, ó lo mejor, ó nada; y como es ya proverbial que lo óptimo es enemigo de lo bueno, nos estacionamos negándonos á pasar, como lo hicieron esas naciones que se citan, por necesarias transiciones, y queriendo llegar rápida y bruscamente adonde nadie puede conducirnos sino la paz, la prosperidad y la riqueza pública. Compárese sin espíritu prevenido el estado de nuestra península bajo todos los aspectos imaginables con esa Prusia, esa Alemania, esa Inglaterra y esa misma Francia, que para todo buscamos, y cuyas naciones solemos no conocer sino por lo que llama mas nuestra atencion, y dígase despues si podemos competirles, y si no fuera hasta ridículo el intentar nivelarnos con ellas en el lujo de la enseñanza, en su grandiosa estension y en su sistema central.

El arreglo que llama la atencion pública se quiere aproxi-

mar á aquellos ejemplos, pero no puede llegar á competir con ellos: se parece en su forma, pero no puede pasar mas allá al reconocer obstáculos en el mismo estado nacional, y teniendo que fijar sus bases sobre los principios de una justa equidad. Y cuando la España próspera y tranquila, cuando la clase industrial, el comercio, las artes y la agricultura se hallen fomentadas, entonces es el tiempo de dar la última mano á la perfeccion de la enseñanza, no solo médica sino de todas las facultades: he aqui la distancia que nos separa de las naciones que deseamos imitar: el deseo es muy justo, muy loable, pero ineficaz.

Era preciso desapareciesen para siempre ominosas é injustas preferencias, y desaparecieron ya por el nuevo arreglo: era necesario elevar la ciencia á un punto superior, pero pasando por un trámite indispensable; ya se dió ese paso con la creacion de las escuelas en que se da una vasta instruccion: la esperiencia demostraba la precision de coartar ó mas bien denegar la entrada en la ciencia á la ignorancia mas atrevida, y este pensamiento se realizó: era, en fin, á la ciencia útil, y la riqueza pública exigia se hiciese menos accesible á la multitud esta carrera, pues tambien se han puesto trabas en consonancia con la época presente. Esto está hecho, pero parece poco: se habla sin bastante criterio de que estos objetos no se llenaron cual debian, y se exagera para combatir el arreglo lo que se dejó de hacer. Mucho se dejó de hacer en verdad, mucho mas se pudo haber hecho; ¿pero era de hacer? ¿Llevaria el sello de la equidad, de la justicia y del conocimiento de la situacion? Vamos á verlo. Ni se podian confundir en una sola clase de profesores todas las que existen, ni permitir continuasen las que se reconocian, ni menos tampoco limitarse á crear una sola: esto fuera obrar con parcialidad, fuera injusto y poco científico. Cuatro clases habia de profesores con título: 1.ª la de médico-cirujanos; 2.ª la de médicos; 3.ª la de cirujanos latinos y 4.ª la de cirujanos romancistas. Por el nuevo arreglo, ni todas desaparecen porque no podia ser, ni

serán tan multiplicadas, y se las reduce á dos. En todas las naciones, ya que se las quiere tomar por ejemplo, hay estas dos clases: y adviértase que ambas precisan una instruccion igual, que si bien en las dos escuelas es mas lujosa, en las otras ó en los colegios no es acaso menos importante. No hay razon alguna para que se crea que en los colegios va á darse una enseñanza tan incompleta como antes se daba para los cirujanos; ni menos la hay para lamentar la suerte de esos pueblos que se vean precisados á valerse de su ciencia, porque despues de entrar en la carrera con conocimientos especiales preliminares que antes no se exigian á los cirujanos, tienen que estudiar las materias mas importantes de la ciencia. El gran defecto del reglamento está en que no dió su verdadero nombre á estos profesores, debiendo mas bien formar una clase de primeros y otra de segundos, absteniéndose de dictados que llevan consigo un prevenido juicio de gran consecuencia en la prosperidad de los colegios, y que por sí solo pudiera ser suficiente para anularlos: el arreglo manifiesta este mismo pensamiento en grande, pero en la aplicacion lo obscurece de nuevo. Otro de sus defectos, pero que debe remediarse en los reglamentos especiales, es el limitar con demasía las facultades de estos profesores á la cirugía menor y obstetricia: la cirugía mayor les debe pertenecer hallándose autorizados para el ejercicio de la medicina interna en donde no haya profesores de 1.ª clase. Las escuelas y colegios no distan tanto en su forma como dista la autorizacion que en ambos se concede, y por esto he dicho que eran precisas aclaraciones, porque estos establecimientos no deben separarse tanto.

Un espíritu exagerado de provincialismo obliga á decir á algunos, que todos los puntos de la península son acreedores á tener profesores ilustrados: tienen razon, pero ¿quién se lo impide? Las dos escuelas de primera clase no se limitarán á prestar profesores á las grandes poblaciones porque se difundirán por la península, y de ella concurrirán jóvenes á estos

dos centros como lo hacian en años anteriores á los colegios de Madrid y Barcelona: por otra parte repetiré que los profesores de los actuales colegios deberán merecer la confianza pública, y pudieran no desmerecer á aquellos siempre que se utilicen de los medios de instruccion que se les deben procurar: los colegios podrán ser tanto como las escuelas por lo que respecta al saber, si una noble emulacion los dirige, y se ponen en juego los resortes que el nuevo reglamento previene. La clase de cirujanos latinos, que se denominaron cirujano-médicos, merecia esta confianza, ¿por qué no han de merecerla los profesores de los actuales colegios, en los que deben recibir todos los elementos de la ciencia, y hacer un estudio especial de la clínica médica? El elemento de escuelas prácticas que para ambos establecimientos señala el artículo 18, es un elemento de progreso, de ilustracion, dirigido con interés y con ciencia: todos los profesores pueden prestarse á dar en ellas lecciones públicas ó privadas de medicina, cirujía y farmacia, sujetándose á los reglamentos y al régimen de los establecimientos: utilícese este medio, que puede ser de grande importancia.

Dos son las opiniones mas debatidas sobre las bases del nuevo arreglo: 1.ª que solo deben plantearse 3 ó 4 escuelas completas en la península; 2.ª que deben multiplicarse mas aún de lo que se hallan.

Serian sin duda suficientes 3 ó 4 escuelas completas; bastarian acaso menos en tiempo de prosperidad, porque fuera muy conveniente que el ingreso de jóvenes que siguen las carreras científicas fuese proporcionado á las necesidades que el interés público reclama: esta idea es justa, ¿pero es prudente? Obstruidos por la guerra, por la revolucion, tantos medios de subsistencia, empobrecido el pueblo, paralizado el comercio, en decadencia las artes, poco fomentada la agricultura, ¿se podria llevar aún mas adelante la destruccion de todas las esperanzas de los padres y todas las de los jóvenes? ¿Existen entre nosotros esos multiplicados medios de subsistencia y de fortuna

que hallamos en otras naciones? Es, se dice, escandaloso y perjudicial á un tiempo el ver esas aulas de jurisprudencia, esas cátedras de medicina llenas de una numerosa juventud que pudiera dedicarse..... ¿A qué? ¿A la pintura, cuando la penuria general solo se adorna en medio de la corte y en los palacios de algunos poderosos? ¿A la escultura, tan favorecida un tiempo, pero casi desconocida en el nuestro, en que no hay héroes que dedicar á la posteridad, ni medios, ni deseos de erigir nuevos monumentos á la historia ó á la religion? ¿A las artes mecánicas, que yacen en la mas humilde postergacion, faltas de impulso y de animacion? ¿Al comercio, que fluctúa hace tiempo en un dudoso porvenir? ¿En fin, á la agricultura, que decae á cada paso mas, obstruidos los medios de esportacion? No llevemos las ideas de reformas á un punto justo en otra época, pero que en la actual fuera imprudente: no cerremos esas puertas á la juventud, dificultándola en demasía la entrada en el único recinto que les promete un porvenir menos triste, ya que no una fortuna segura.

El arreglo actual llenó este objeto con equidad: ni dificulta en esceso la entrada de la juventud en la ciencia, ni la facilita en demasía. Un justo medio reclamaban las circunstancias, y este pensamiento dió origen á las escuelas y á los colegios: las unas presentarán mas obstáculos para llegar á ellas; los colegios son de mas facil acceso: cuando llegue un dia en el que las fuentes de la riqueza pública estén espeditas, entonces es tiempo de sostener la justa idea de limitar el número de jóvenes que se dedican á las ciencias. Acaso se crea que las artes, la industria, el comercio, las bellas letras, las ciencias exactas y las naturales pudieran progresar obstruyendo la entrada de la carrera de leyes y de la de medicina: no es cierto, porque todos estos medios de ocuparse con utilidad y de trabajar decaen sin consumo los unos, y sin aprecio, sin proteccion los otros. ¿Qué hace el artista con un taller bien provisto en medio de una poblacion pobre? ¿Qué hace el literato con sus producciones, el mate-

mático con sus cálculos, el naturalista con sus conocimientos? Les sucederia lo que á un filósofo que próximo á morirse de hambre, contestó al rey que se lamentaba de su muerte: *El que desea que una lámpara no se apague cuida de ponerla aceite.* El modo de que estas importantes ocupaciones prosperen no es multiplicar los brazos, ni los genios, sino protegerlas y fomentarlas: si ahora hay médicos y abogados pobres, despues habria químicos, naturalistas, matemáticos y artistas miserables.

No siendo prudente dificultar mas la entrada á la carrera médica, ¿será justo multiplicar las escuelas para hacerla mas accesible? Este fuera otro mal, porque antes de poco cada enfermo tendria un médico, sin que por eso estuviese mas bien servido, y la ciencia llegaria al último grado de abyeccion. Los que quieren una escuela ó un colegio en cada provincia, bien saben que con igual justicia los reclamará cada capital, porque no se trata de estudios generales: este arreglo es una especialidad, es un hecho, por decirlo asi, independiente, que no pertenece á nadie de justicia, y por lo mismo todos se hallan igualmente autorizados para pedirlos, pero ninguno para reclamar derechos. En esta materia no hay mas interés local ni mas deber que el bien público general; ante él ceden todas las consideraciones. En la eleccion de puntos convenientes para establecer las escuelas y los colegios se procuró sin duda, olvidando lo existente y creando una cosa especial, buscar los puntos de mas general conveniencia, y no dejaron de prodigarse bastante, acaso por algunas de las razones espuestas. ¿Se hirieron intereses locales? Yo creo que no, porque los estudios generales eran una cosa diferente de estos estudios actuales: no hay derecho á lo que no existia; se creó de nuevo, y nadie puede darse por agraviado sino en tanto que el interés general fuese por medio. Salamanca, digna bajo tantos títulos de la gloria que conserva, no puede alegar mayor derecho en la balanza de la justicia, porque Valladolid era el punto mas á propósito para un colegio, y la conveniencia

pública lo reclamaba. Cadiz, que un dia tenia su bahía llena de buques, una inmensa marina y un floreciente comercio reclamaba un colegio que se elevó á todo su esplendor, y Sevilla con mas derechos por su localidad debió callar. Hoy Cadiz, sin bageles, sin comercio y sin marina, no debe exigir lo que solo poseyó por circunstancias pasageras, ni desconocer que Sevilla por su centralidad fue favorecida por la naturaleza para ser siempre lo que Cadiz solo accidentalmente puede ser.

Si las escuelas del nuevo arreglo no son suficientes no lo fueran tampoco 20, porque habria que erigir estudios adonde nunca existieron, y en este caso todos los pueblos, ó á lo menos todas las capitales, alegarian igual derecho á poseerlos. La cifra, pues, que representa los actuales establecimientos es el término medio entre los que existian y los que reclama la necesidad de la época: ni es escasa ni pródiga con esceso: en ellos no es todo superior, pero nada ínfimo. Estas siete escuelas son en suma el medio justo de lo óptimo; dos de ellas se acercan á lo perfecto, cinco pertenecen á lo mediano: he aqui lo único posible.

Otro obstáculo, que solo accidentalmente tocaremos, es el de los intereses pecuniarios: yo, que los aprecio en poco y solo en cuanto llenan un presupuesto dado, me escandalizo no obstante cuando oigo decir que la dotacion de 10.000 rs. es una cantidad escesiva para un catedrático de medicina..... No entraré en esta materia: los de las universidades tienen 6, pero tambien los hay de 8, 9 y cuatro de 15; pero aun cuando no fuera asi, esto no probaria mas sino que los catedráticos de instituciones están mezquinamente pagados, y que es preciso elevar esta clase benemérita á otra consideracion, para que con decoro y sin escasez puedan ocupar el distinguido lugar á que los llama su posicion. Bien sé que la riqueza no da honor, no da reputacion en la teoría de los filósofos; pero como hay tan pocos de esta clase, siempre la riqueza da poder, y en el siglo del positivismo la palabra poder vale consideraciones y res-

peto. No pediremos grandes intereses para los que están encargados del magisterio, porque en España la riqueza está en oposicion con el saber, pero á lo menos reclamaremos los necesarios para disfrutar de una noble independencia.

Los agregados, se dice, son cargas insoportables que ninguna otra carrera tiene: las sustituciones se cubren en las universidades de cuenta de los mismos maestros. Tampoco tocaremos este punto, que pudiera afectar á personas: bien sabido es hasta donde es util y posible el trabajo gratuito, y una sola inspeccion hecha por un conocedor sobre este medio de enseñanza contestará por nosotros: hable en esta materia el corazon y olvídese el interés.

El arreglo, pues, era necesario porque lo reclamaban las circunstancias; es util porque ensancha la esfera en que nos hallábamos; es bueno porque es lo mejor posible; es justo porque está en armonía con los adelantos de la ciencia y la situacion nacional; solo falta animarlo para que se sostenga y se le haga fructificar, sin que se olvide que las mejores instituciones decaen y desaparecen bajo los mas bien premeditados reglamentos sin celo, sin fe y sin constancia, y que con estos resortes puestos en juego, prosperan y llegan á su perfeccion los establecimientos aun mas defectuosos. Estos elementos son en las actuales escuelas: 1.° proteccion; 2.° buena eleccion de profesores; 3.° celo en la enseñanza, aprovechándose de los agregados cuanto sea posible para auxiliarla; 4.° fomentar las escuelas prácticas; 5.° buenos reglamentos interiores; y 6.° continuada y rigurosa vigilancia.

El bien público debe ceder ante los intereses y consideraciones personales.

UNIVERSIDAD DE MURCIA
1694682
412933

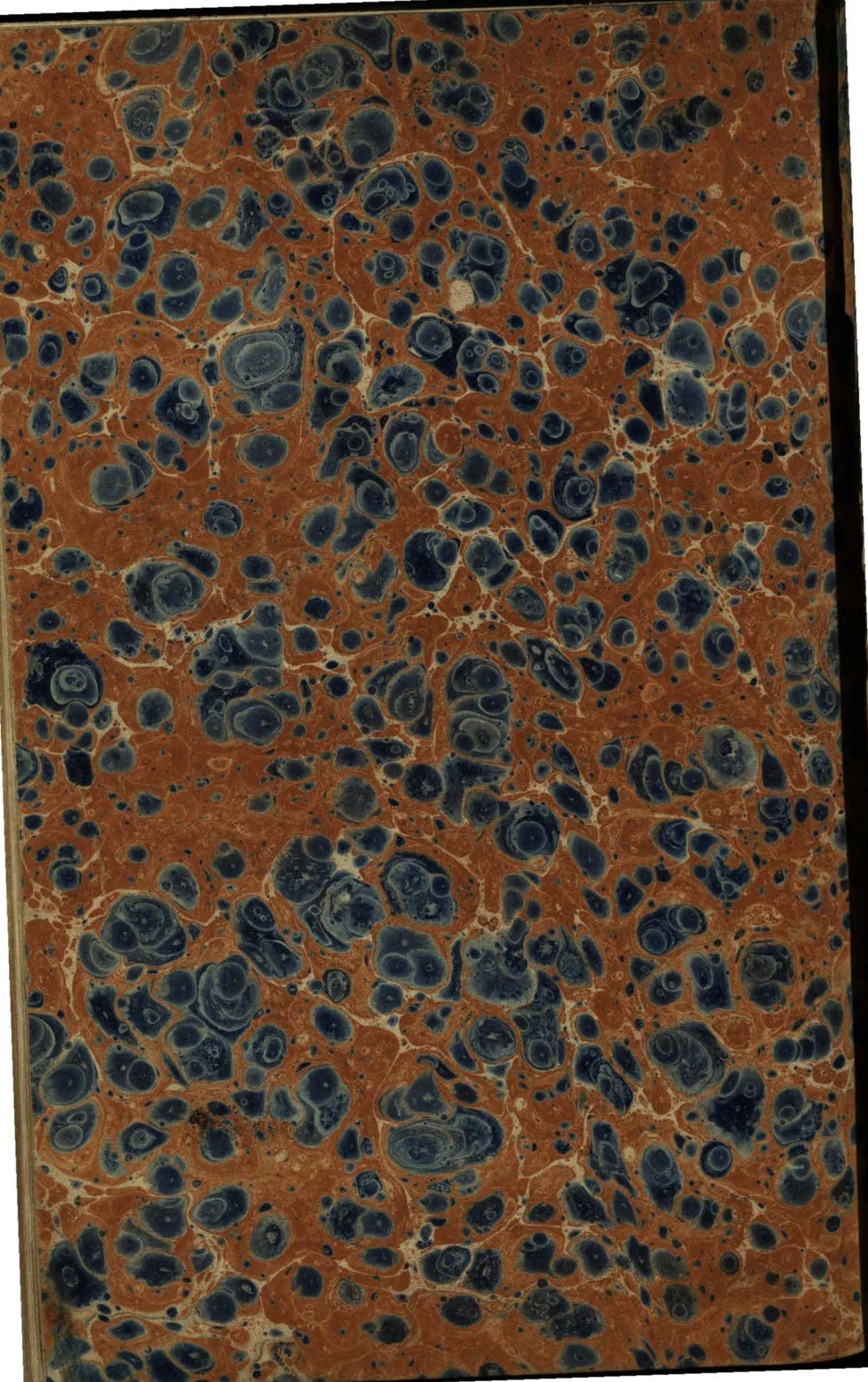

Universidad de Murcia
S-XIX 3357(1-16)
412528